

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N44-2015

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/R23-03

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N44-2015**, referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE MALECÓN CULIACÁN, PARQUE LAS RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA. (PUENTE PEATONAL-EQUIPAMIENTO)**, Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:00** horas del día **22 de Diciembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **15 de Diciembre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
MARIA AIDEE CASTAÑEDA SALCIDO	\$12'306,480.64	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

BURGUÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

–Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice manera textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

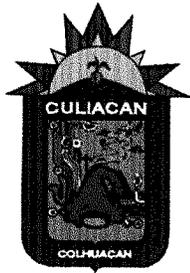


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N44-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/R23-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
 La licitante **NO** presenta los **ANEXOS AE1, AE2, AE3, AE4, AE5, AE6, AE7 y AE8.**

Por lo anterior la propuesta se desecha.

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **MARIA AIDEE CASTAÑEDA SALCIDO** con un monto de **\$12'306,480.64 (Son: Doce millones trescientos seis mil cuatrocientos ochenta pesos 64/100 M.N.)** más **\$1'969,036.90 (Son: Un millón novecientos sesenta y nueve mil treinta y seis pesos 90/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$14'275,517.54 (Son: catorce millones doscientos setenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 54/100 M.N.).**

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **26 de Diciembre de 2015** y fecha de terminación en **24 de Marzo de 2016.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 23 de Diciembre de 2015 a las 14:00 horas.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **24 de Diciembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **24 de Diciembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

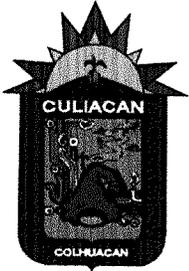


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N44-2015
ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-15-CPUB/R23-03

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

Revisó:

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS

Arg. Ignacio González Méndez.
 REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados